

## GECO's

**La función de Gestor Comercial debería estar asociada al grupo profesional de técnicos**

Uno de los puestos básicos en la estructura organizativa de Banco Sabadell es el de gestor comercial. En todas las oficinas de cuatro o más trabajadores existe, al menos, un GECO. Su misión básica, según se establece en los perfiles de competencia por puesto publicados por la empresa, es gestionar y ampliar su cartera de clientes.

Para esta sección sindical de CC.OO. dicha función debería estar asociada al grupo profesional de técnicos cuya categoría salarial mínima es el nivel VIII, de acuerdo con el convenio colectivo en vigor.

**Más de la mitad de los actuales gestores comerciales son administrativos**

Sin embargo, hemos detectado que un porcentaje muy importante de compañeros y compañeras cuya función es la de gestor comercial, tienen una categoría salarial del grupo profesional de administrativos. En este grupo los niveles salariales van del XI al IX con diferencias de salario de convenio, respecto al nivel mínimo de técnicos, de miles de euros, en términos anuales.

En concreto, a 31 de diciembre de 2005, de los 755 trabajadores y trabajadoras del Banco Sabadell que tienen asignada esta función, nada menos que 400 (el 52,98%) tienen categoría administrativa.

La dirección del Banco siempre ha reconocido la importancia fundamental de la labor comercial para el mantenimiento de los niveles crecientes de beneficios que exigen nuestros accionistas. Esto se está consiguiendo año tras año, pero no parece que estos logros sean muy coherentes con el mantenimiento de situaciones como la que estamos denunciando.

**Exigimos el reconocimiento de la categoría profesional de técnico**

Los responsables de Banca Comercial, ya sean directores de zona, directores regionales y, muy especialmente, el propio director de Banca Comercial se muestran siempre extremadamente exigentes en el establecimiento y cumplimiento de campañas y objetivos.

El reconocimiento de la categoría profesional de estos compañeros discriminados también es un objetivo, pero esta vez somos los trabajadores quienes tenemos que mostrarnos extremadamente exigentes en el cumplimiento de esta campaña.

En coherencia, desde CC.OO. tomaremos una serie de iniciativas, de las que iremos informando puntualmente, con el fin de que se cumpla este objetivo:

**...¡adecuar la categoría profesional de los GECO's!**

Oviedo, marzo 2006

**Conéctate a nuestra web: People > Secciones Sindicales > COMFIA-CCOO > <http://bs.comfia.net>**

<b>Boletín de afiliación</b>	Enviar a ➔	<b>0901 – 0105 CC.OO.</b>	Firma	
Nombre .....		Ofi.: .....		
Domicilio .....				
Población .....		C.P.: .....		
Cta. adeudo .....				Fecha / /
<small>Quedo informado de que los datos personales que facilito para la gestión solicitada se incorporarán a un fichero automatizado de datos de carácter personal para uso interno bajo responsabilidad de CC.OO., de que puedo ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los datos obrantes en dicho fichero en los términos previstos en la LOPD 15/99 y demás normativa complementaria a través de las sedes de CC.OO., y por tanto presto mi conformidad a la recogida de datos, así como a la cesión para la indicada finalidad que pueda realizar CC.OO. en los términos previstos en la indicada Ley.</small>				